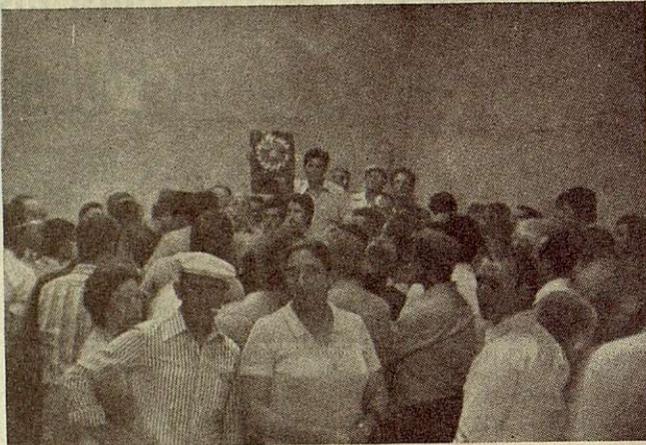


Obreros Agrícolas de la Mancha

LOS PRIMEROS PASOS HACIA UN CONVENIO AGRICOLA

No es un secreto para nadie que, probablemente, los obreros del campo son los que peores condiciones de vida soportan en nuestro país.

Sin hablar de la falta de equipamiento de los pueblos en servicios sanitarios, de urbanización en general, culturales y recreativas, y centrándonos en las condiciones de trabajo, con jornadas de sol a sol y **a veces más**, sin contratos de trabajo definido (en muchos casos son contratos verbales y personales, sabiéndose las arbitrariedades a que este tipo de contrato se prestan), con los salarios muy bajos, rozando en general el salario mínimo, alternando en muchos casos con el trabajo de la construcción en Madrid, etc., se puede afirmar rotundamente, que para los obreros agrícolas de nuestra provincia, es urgente que esta situación comience a cambiar.



Conscientes de que las soluciones y la presión para conseguir las, deben partir de los propios trabajadores afectados, se empiezan a dar los primeros pasos.

El día 18 de septiembre de 1977, se celebró en Campo de Criptana, una asamblea de trabajadores agrícolas, a la que asistieron delegaciones de Comisiones de: Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Santa Cruz de la Zarza, Villacañas, Lillo, Puebla de Almoradiel, Herencia, Daimiel, Pedro Muñoz, Miguel Esteban, Campo de Criptana, Villa de Don Fadrique, Socuéllamos y Tomelloso; asistieron también delegaciones de la UGT de algunos pueblos y también trabajadores sin afiliación a ningún sindicato.

En esta asamblea se acordaron unos puntos mínimos en relación con los salarios agrícolas y de la vendimia, considerándose al elaborar esta plataforma, la gran cantidad de pequeños y medios campesinos que hay en la zona, y la necesidad de apoyarlos en su aspiración de unos precios justos para la uva.

Conscientes que al ser este un primer paso, iba a haber dificultades para presentarlo de forma conjunta en toda la Mancha, entre otros motivos, por el bajo nivel de organización de las patronales, se decidió presentarlo, pueblo por pueblo, adaptándolo en cada caso.

Estos puntos mínimos eran:

	Pesetas diarias
TRACTORISTA FIJO	675
PEON FIJO	625

Más dos pagas extras y 30 días de vacaciones, siendo la jornada laboral de 44 horas semanales para el peón eventual.

	Pesetas diarias
VENDIMIADOR	1.000
PEON DE BODEGA	1.223

Con una jornada de ocho horas diarias.

En la Mancha toledana se han celebrado asambleas en algunos pueblos.

En Villa de Don Fadrique, tras emplazar varias veces a los empresarios agrícolas, sin recibir contestación, se decidió en asamblea, ir a la huelga en apoyo de la plataforma. Tras dos días de huelga (1 y 2 de octubre), donde la sede de Comisiones se convirtió en sede la asamblea permanente de los obreros agrícolas, se consiguió llegar a un acuerdo con los patronos:

	Pesetas
Jornal tractorista	685
Jornal peón fijo	629
Jornal eventual	850
Jornal vendimiadores	950
Vendimiadores con alimentación completa	850
Peón de bodega	1.170
Peón de bodega con alimentación completa	1.070

En Villafranca, la plataforma fue presentada conjuntamente por Comisiones Obreras y UGT, llegándose al final a los siguientes acuerdos con los patronos:

Categoría	Convenio		
	actual	Incremento	Total
Tractorista	602,50	182,27	784,77
Peón eventual	676,50	182,27	858,77
Peón fijo	553,50	182,27	735,77
Mayoral de pastores	627,30	182,27	809,53
Pastor	578,10	182,27	760,37

Trabajadores en temporada de vendimia:

Categoría	Convenio		
	actual	Incremento	Total
Peón de bodega ...	940,95	282,28	1.223,23
Vendimiadores	750,30	225,09	975,39

En Villacañas, donde también se presentó, tras